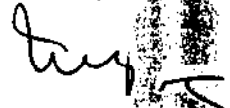


|   |
|---|
| PROTOCOLIZACIÓN<br>FECHA: 06/06/02<br> |
| MARTA AMELIA BEIRO<br>FISCAL GENERAL DE LA<br>PROCURACION GENERAL<br>DE LA NACION                                       |

*Procuración General de la Nación*

**Res. PGN.38 /02**

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.-

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir dicha vacante.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 19/2002) para proveer la vacante de un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en dos de los diarios de mayor circulación en la jurisdicción que correspondiere al cargo que se concursa.

Fijar plazo para la inscripción desde el 2 al 18 de julio de 2002 en la Secretaría Permanente de Concursos, sito en H. Yrigoyen 765, 4º piso, Oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 13:30 a 16:30 horas; ó en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de San Martín, sito en calle Tucumán 2209, 2º piso, ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. Las solicitudes podrán ser retiradas a partir de esta publicación en las sedes mencionadas.

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 7 al 9 de agosto de 2002, la que será publicada en las sedes y horarios mencionados en el párrafo anterior, y en el sitio web del MPF ([www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar)).

**Art. 2º:** Designar a la Secretaria de la Fiscalía General de Cámara de San Martín, Dra. Laura Iriart, como Delegada ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requerimientos que aquélla Secretaría imparta, para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones que conforme exigencias reglamentarias deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

**Art. 3º:** Designar como Tribunal del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Pedro Carlos Narváiz.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Pablo Hernán Quiroga

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Dr. Eduardo Alberto Codesido.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal, Dr. Ricardo Oscar Saenz.

Vocal 4: Sra. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 22 de la Capital Federal, Dra. Susana Dall'orso de Ferrari.

**Art. 4º:** Designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Ricardo Gustavo Wechsler.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal, Dr. Joaquín Ramón Gaset.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Dr. Carlos Alberto Cassani.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, Dr. Oscar Antonio Ciruzzi.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal, Dr. Raúl Pedro Perotti.

**Art. 5º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

  
NICOLAS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION